

A los señores accionistas de:

ECUADORIAN GOLD INTERNACIONAL SA

GOLDECUINT

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de compañías vigentes y en calidad de Comisario de ECUADORIAN GOLD INTERNACIONAL S.A "GOLDECUINT", presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año culminado al 31 de diciembre de 2017.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada al Estado de Situación Financiera, control interno y otros procedimientos considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Es importante indicar que la empresa no ha realizado actividad económica alguna durante el período 2018, en mi calidad de Comisario de la Compañía ECUADORIAN GOLD INTERNACIONAL S.A "GOLDECUINT", puedo decir que la empresa ha dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente



Ing. Karina Ordoñez
0103821435